ACTA No. GEE - 111			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Asesoría de Seguimiento a la Puesta en Marcha Empresa Fondo Emprender **ID 96246 UNIK – URGENCIAS ODONTOLÓGICAS 24 HORAS.**			
CIUDAD Y FECHA:	Urumita, 10 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 08:00 AM	**HORA FIN:** 10:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	SBDC - Centro Agroempresarial y Acuícola.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira – Centro Agroempresarial y Acuícola.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo y presentación de los asistentes a la reunión.
2. Validación de recibido a satisfacción – Sistema de Seguridad Industrial.
3. Actividades desarrolladas durante la visita.
4. Anotaciones y cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar asesoría de Seguimiento a la Puesta en Marcha Empresa Fondo Emprender **ID 96246 UNIK – URGENCIAS ODONTOLÓGICAS 24 HORAS**.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes a la reunión

El día 10 de febrero de 2026, siendo las 08:00 a.m., se llevó a cabo la reunión de asesoría y seguimiento al proceso de puesta en marcha de la empresa de servicios de urgencias odontológicas 24 horas, financiada por el programa Fondo Emprender, liderada por la emprendedora Magda Marcela Bermúdez Amaya, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.121.042.796, residente en el municipio de Fonseca, La Guajira.

El objetivo principal de la visita fue validar el recibido a satisfacción del Sistema de Seguridad Industrial, adquirido en el marco del Plan Operativo de Ejecución (POE) del proyecto.

Datos de la emprendedora:

Nombre:	Magda Marcela Bermúdes Amaya
E – mail:	magdamba01@hotmail.com
Teléfono:	316 758 3137
Estado civil:	Unión libre
Población:	ninguna
Dirección residencia:	Carrera 13 # 15-07 – Primero de Julio
Ciudad:	Fonseca – La Guajira
Valor Aprobado:	$98.800.000

Convocatoria: Convocatoria Nacional N° 113 PDET Y PNIS

2. Validación de recibido a satisfacción – Sistema de Seguridad Industrial

Yo, ANDRÉS ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía N.° 84.101.925 de Urumita, en calidad de Orientador de Emprendimiento del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, certifico que durante la visita técnica se realizó la verificación física del Sistema de Seguridad Industrial adquirido por la empresaria en ejecución de los recursos aprobados por el Fondo Emprender.

Durante la inspección se evidenció:

• La existencia física de los elementos que conforman el Sistema de Seguridad Industrial.
• Su instalación y disponibilidad en el establecimiento.
• Correspondencia con lo aprobado en el Plan Operativo de Ejecución (POE).
• Su pertinencia y funcionalidad para el desarrollo seguro de las actividades de la empresa de urgencias odontológicas 24 horas.

En consecuencia, se valida el recibido a satisfacción del Sistema de Seguridad Industrial, al constatar que cumple con las condiciones técnicas requeridas y contribuye al adecuado funcionamiento y seguridad del establecimiento.

Se anexan evidencias fotográficas y documentales como soporte de la presente validación.

3. Actividades desarrolladas durante la visita

Durante la jornada de seguimiento se realizaron las siguientes actividades:

1. Verificación física del Sistema de Seguridad Industrial adquirido.
2. Revisión del cumplimiento del rubro aprobado dentro del POE.
3. Orientación sobre la importancia de mantener actualizados los protocolos de seguridad.
4. Recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4. Anotaciones y cierre

La reunión finalizó a las 10:00 a.m., dejando constancia del tema tratado, la orientación brindada y los compromisos adquiridos.

Las personas participantes manifiestan que el contenido del presente documento es claro, preciso y corresponde fielmente con lo evidenciado durante la visita de seguimiento, por lo cual se firma para constancia.

CONCLUSIONES

• Se verificó satisfactoriamente la adquisición e instalación del Sistema de Seguridad Industrial conforme a lo aprobado en el proyecto.
• El bien adquirido es pertinente y necesario para el desarrollo seguro de las actividades empresariales.
• La emprendedora demuestra compromiso en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del programa Fondo Emprender.
• El proceso de puesta en marcha avanza conforme a los lineamientos establecidos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mantener en óptimas condiciones el Sistema de Seguridad Industrial	Permanente	Emprendedora Magda Marcela Bermúdes Amaya	
Implementar y documentar los protocolos de seguridad y contingencia	Permanente	Emprendedora Magda Marcela Bermúdes Amaya	
Conservar organizados los soportes de adquisición y documentos relacionados con el sistema	Permanente	Emprendedora Magda Marcela Bermúdes Amaya	
Dar continuidad a la ejecución del POE conforme al cronograma establecido	28/02/2026	Emprendedora Magda Marcela Bermúdes Amaya	

Continuar brindando acompañamiento técnico y administrativo en la etapa de puesta en marcha	Permanente	Orientador Andrés Alfonso Martínez Romero e Interventor	
Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos adquiridos	Permanente	Orientador Andrés Alfonso Martínez Romero e Interventor	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MAGDA MARCELA BERMÚDES AMAYA	ID 96246 UNIK – URGENCIAS ODONTOLÓGICAS 24 HORAS.	SI	Ninguna	
ANDRÉS ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO	Centro de Desarrollo Empresarial SBDC-SENA	SI	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Evidencias fotográficas durante la Asesoría de Seguimiento a la Puesta en Marcha Empresa Fondo Emprender ID 96246



Evidencias Fotográficas:

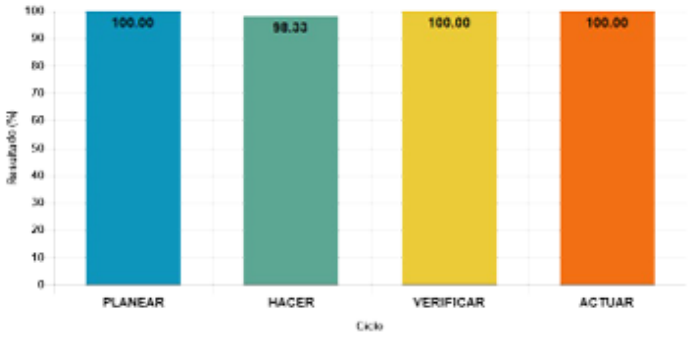
Seguridad Industrial:

A continuación, se relacionan evidencia de la implementación de la seguridad industrial de la empresa.

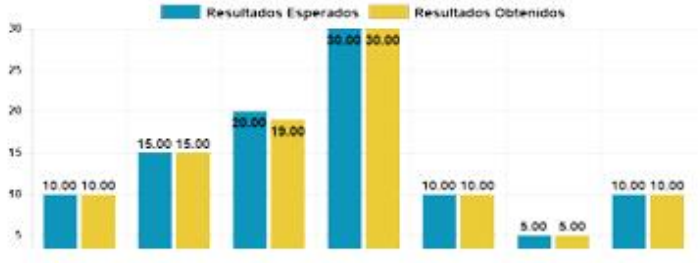
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Unik Urgencias Odontologicas 24 Horas Sas** ,identificada con **NI 901941588** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **2/02/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **99,00%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	59,00%	98,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**99,00%**	**99,00%**



Positiva Compañía de Seguros S.A.
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
www.positiva.gov.co

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	19,00%	95%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**99,00%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **02 febrero 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

INFORME EVALUACION INICIAL DEL SG-SST

FONSECA, LA GUAJIRA 21 de enero del 2026

Señores.

UNIK URGENCIAS ODONTOLOGICAS 24 HORAS S.A.S
Nit. 901941588-4

Por medio del presente informe, queremos agradecer primeramente la oportunidad que nos brindaron de poder laborar con ustedes y confiar en el desarrollo de esta labor que no culmina aquí.

El miércoles 21 de enero del 2026 se realizó la primera fase del SG-SST (**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)** en las instalaciones de la empresa **UNIK URGENCIAS ODONTOLOGICAS 24 HORAS S.A.S** dirección **CR 13 15 07** número de actividad económica 8622 y cuya empresa es dirigida por la señora **MAGDA MARCELA BERMUDES AMAYA (**Gerente). Se dio el inicio a la primera fase para determinar el nivel de avance de la empresa por parte del SG-SST, en el desarrollo de la evaluación inicial tuvimos un total de 0.5% mostrándonos así que la empresa se encuentra en **CRITICO** en cuanto a cumplimiento de estándares mínimos exigidos por la Resolución 0312 del 2019.

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es: < 60%	CRÍTICO	• Realizar y enviar al Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento. • Enviar a la ARL el avance del plan de mejoramiento a los 3 meses. • El Ministerio del Trabajo realizará seguimiento anual
Si el puntaje obtenido esta entre: 60-85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	• Realizar y enviar al Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento. • Enviar a la ARL el avance del plan de mejoramiento a los 6 meses. • Plan de visita por parte del Ministerio de Trabajo
Si el puntaje obtenido es: > 85%	ACEPTABLE	• Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo

A partir de este resultado damos inicio a la segunda fase requerida en la resolución 0312 del 2019 la cual consiste en el plan de mejoramiento a ejecutar en la empresa, para así dar inicio al diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

KEVIN JAIR CAMACHO GUZMAN
Inspector - Asesor Prevencionista
C.C 1.045.725.938
N.O LICENCIA 3979

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Contrato de Prestación de Servicios Personales suscrito entre **UNIK URGENCIAS ODONTOLOGICAS 24 HORAS S.A.S** y **Kevin Jair Camacho Guzmán** del **2 de febrero de 2026**.

En cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicios Personales de la referencia, se detallan las actividades realizadas en el periodo, en relación con el diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa **UNIK URGENCIAS ODONTOLOGICAS 24 HORAS S.A.S**

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la entrega de los productos que comprenden el **Diseño e Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.

ACTUALIZACIÓN DEL INFORME

Se realizó seguimiento a las instalaciones de la empresa **UNIK URGENCIAS ODONTOLOGICAS 24 HORAS S.A.S** en **FONSECA, LA GUAJIRA** ubicada en CR 13 15 07 Durante la visita, se auditaron tanto los documentos como las condiciones físicas de las instalaciones, conforme a los estándares de la **Resolución 0312 de 2019**.

Es importante señalar que, a la fecha, la empresa ha **culminado exitosamente las 5 fases del SG-SST**, cumpliendo con los requisitos estipulados en la **Ley 1562 de 2012**, el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**. Las fases completadas son:

1) **Fase 1: Planeación del Sistema de Gestión** - Incluye la identificación de peligros y evaluación de riesgos, así como la definición de políticas y objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
2) **Fase 2: Organización** - Establecimiento de la estructura organizativa y asignación de responsabilidades, así como la creación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3) **Fase 3: Implementación** - Implementación de procedimientos, capacitación al personal y adquisición de equipos de seguridad.
4) **Fase 4: Auditoría** - Auditoría interna para verificar la efectividad de la implementación y la conformidad con los requisitos legales.
5) **Fase 5: Mejora continua** - Elaboración y ejecución de planes de mejora basados en los resultados de la auditoría interna y el seguimiento continuo.

Resultado de la auditoría: La organización cumple con un **99%** de los requisitos establecidos para el SG-SST, destacándose los siguientes puntos:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales.
- Elaboración del Plan de Capacitación en Promoción y Prevención.
- Plan Anual de Trabajo del SG-SST.
- Matriz de Peligros y actividades de prevención y control de peligros.

Conclusión: La empresa ha completado satisfactoriamente la implementación del SG-SST y ha culminado todas las fases de auditoría y mejora continua. Esto garantiza que la organización cumple con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

KEVIN JAIR CAMACHO GUZMAN

Inspector - Asesor Prevencioncita
C.C 1.045.725.938
N.O LICENCIA 3979

Vo Bo
MAGDA MARCELA BERMUDES AMAYA
CONTRATANTE

CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DEL SG-SST

Certifico que la empresa **UNIK URGENCIAS ODONTOLOGICAS 24 HORAS S.A.S** identificada con **NIT 901941588-4** ha completado la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La empresa ha demostrado su compromiso con la gestión de los riesgos laborales inherentes a su actividad económica, clasificada con el código 8622 (ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA)
Se han completado satisfactoriamente las siguientes fases del SG-SST:

Fase I: Evaluación Inicial.
Fase II: Plan de Mejoramiento derivado de la Evaluación Inicial.
Fase III: Ejecución del SG-SST.
Fase IV: Seguimiento y Plan de Mejora Continua.
Fase V: Inspección, Vigilancia y Control.

La empresa realizó el registro del SG-SST ante la ARL POSITIVA, y el diagnóstico emitido por dicha entidad reveló un cumplimiento del 99.0%, según el certificado correspondiente.

Por lo tanto, la empresa **UNIK URGENCIAS ODONTOLOGICAS 24 HORAS S.A.S** ha finalizado la implementación del SG-SST.

Dado en FONSECA, LA GUAJIRA los 2 días del mes de febrero del 2026.

KEVIN JAIR CAMACHO GUZMAN
Inspector – Asesor Prevencionista
C.C 1.045.725.938 de Barranquilla
No. Licencia SST 3979

Fuente: Andrés, M. (10 de febrero 2026)